



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 1378/2025 | Expte Nº 905/2025 Convocatoria FC102 y FC104 por el sistema de promoción
Fecha: 28/08/2025
Clave: AEM
Asunto: Decreto de Alcaldía - Modificación miembros Tribunal calificador (exp. 905/2025)

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vista la necesidad de proceder a la modificación de los miembros del Tribunal calificador para la selección de dos personas funcionarias de carrera, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna (exp. 905/2025) nombrados previamente mediante resolución de Alcaldía nº 1322/2025,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Proceder a la modificación de la composición del Tribunal calificador, quedando como sigue:

TITULARES

Presidente: Alberto Encinar Martín, funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Secretaria: Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez, Auxiliar Administrativo del área de Secretaría del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Vocal: Diego Bilbao Carramolino, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Vocal: Alfonso Martín Izquierdo, Administrativo Jefe de Negociado del área de Secretaría del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Vocal: Alberto Fernández Medina, Oficial de Policía y Subjefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

SUPLENTE

Presidente: Félix Alberto Serrano Fernández, funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.

Secretaria: Marina Chicano Jiménez, Auxiliar Administrativo del área de Secretaría del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Vocal: Juan Carlos Revilla Peña, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Vocal: José Esteban Martín, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Vocal: Alba Martín Iglesias, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica de la Corporación y en el Tablón de Anuncios municipal, otorgando un plazo de TRES (3) días hábiles para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes, así como a los efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con la abstención y recusación de los miembros del Tribunal Calificador.

En Las Navas del Marqués, a 28 de agosto de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín